

**Lugar, hora y fecha:** En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 24 de julio del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y persona moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Internacional **No. OM-LPI30-2017** relativa a la **Adquisición de una antena de lectura de RFID.**

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y origen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

**Participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, representada por Efraín Kantun Barron, quien se encuentra presente en este acto, quien acredito haber realizado el pago de bases de la presente licitación y manifestó tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

**Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, manifiesta lo siguiente:

1.- Anexo 1. En el requerimiento del software especializado para procesamiento de imágenes y reconocimiento de placas vehiculares se menciona que deberá ser para 4 cámaras solicitadas. Sin embargo, después se solicita que deberá incluir licenciamiento para al menos 100 cámaras LPR. Se solicita a la convocante especificar si el licenciamiento requerido es para 4 o 100 cámaras.

**El área técnica aclara que:** es para 4.

2.- Anexo 1. En los servicios de instalación de cámaras y software LPR solicitados se menciona que el software especializado de reconocimiento de placas vehiculares deberá ser instalado en las instalaciones de la Convocante en la ciudad de Chetumal, sin embargo, el arco solicitado deberá ser instalado en Cancún. Se solicita a la Convocante aclarar si el software deberá instalarse en las instalaciones de la Convocante de Chetumal o de Cancún.

**El área técnica aclara que:** En la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

3.- Anexo 1. En los servicios de instalación de cámaras y software LPR solicitados se menciona que la Convocante proporcionará un servidor para la instalación del software. Se solicita a la convocante proporcionar las características técnicas del servidor a proporcionar y el tipo de sistema operativo Windows con que cuenta.

**El área técnica aclara que:** Esta Información se le proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

4.- Anexo 1. En los servicios software para lecturas RFID solicitados se menciona que el software deberá ser instalado en las instalaciones del C4 en la ciudad de Chetumal, sin embargo, el arco solicitado deberá ser instalado en Cancún. Se solicita a la Convocante aclarar si el software deberá instalarse en las instalaciones de la Convocante de Chetumal o de Cancún.

**El área técnica aclara que:** En la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

5.- Anexo 1. En los servicios de instalación del software RFID solicitado se menciona que la Convocante proporcionará un servidor para la instalación del software. Se solicita a la convocante proporcionar las características técnicas del servidor a proporcionar y el tipo de sistema operativo Windows con que cuenta.

**El área técnica aclara que:** Esta Información se le proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

6.- Anexo 1. Para el servicio de instalación y configuración del enlace inalámbrico. Se solicita a la Convocante indique el punto de conexión en la ciudad de Cancún a fin de realizar el estudio de factibilidad y performance con la herramienta del fabricante. De igual forma se solicita indicar el tipo de torre y altura disponible en la misma para la instalación del equipo del enlace inalámbrico.

**El área técnica aclara que:** Torre autosoportada de 70 metros, que se encuentra instalada en el C4 de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

7.- Anexo 1. Con el fin de realizar el diseño y cálculos para la estructura metálica del arco, se solicita a la Convocante indicar la posición exacta en donde se deberá realizar la instalación en la ciudad de Cancún. También servirá para realizar los estudios de línea de vista hacia el punto de conexión que indique la convocante.

**El área técnica aclara que:** Se mantiene el punto descrito en el anexo 1 de las bases de licitación.

8.- Se solicita a la Convocante aclarar si proporcionará los permisos necesarios para la construcción del Arco Vial en la vía pública, como permisos de construcción o uso de suelo Municipales, Estatales o Federales y el abanderamiento para el trabajo en carreteras, entre otros, en caso de que sean requeridos para iniciar los trabajos de instalación.


**El área técnica aclara que:** Si, se proporcionarán los permisos requeridos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:20 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas  
Jefa del Departamento de Concursos  
y Procedimientos

"Por la Oficialía Mayor"



Javier Mena Ceh  
En representación del Departamento  
de Adquisiciones

"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación"  
"Área Técnica"




José Natividad Hernández Victorin  
En representación de la Dirección General de Ingresos.

"Por la Secretaría de Seguridad Pública"  
"Área Técnica"



Ing. Edwin Alberto Canto Canche  
Director de Telecomunicaciones del C4  
de la Secretaría de Seguridad Pública.

"Por el Licitante"



Efraín Kantun Barrón  
Representante Legal de la empresa  
Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.